

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°008-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 27 de enero del 2023

VISTO:

El Oficio N° 0011-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 12 de enero 2023, Oficio N°034-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de enero del 2023, Informe N°018-2023-UNJ/UTC, de fecha 24 de enero del 2023, Oficio N°0145-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de enero del 2023, Oficio N°088-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de enero del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Oficio N° 0011-2023-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 12 de enero 2023, el Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, solicita al Vicepresidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén reembolso por el monto de S/. 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 soles), por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

Con Oficio N°034-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 13 de enero del 2023, el Vicepresidente de la Comisión Organizadora, autoriza al Director General de Administración el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, por el monto de S/. 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 soles), por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

Mediante Informe N°018-2023-UNJ/UTC, de fecha 24 de enero del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes del reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, se encuentran válidos, por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

Con Oficio N°0145-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de enero del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 soles), para atender el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

Mediante Oficio N°088-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/. 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 soles), a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Director de INCID, por concepto de gastos por servicio de diseño y compra de sellos institucionales;

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


CPE: José Waldemar Rojas Hernández
Director General de Administración